

CERTIFICADOS TÉCNICOS · GRADOS ASOCIADOS · BACHILLERATOS · MAESTRÍAS · DOCTORADOS

INTER

**BECAS Y
AYUDAS
ECONÓMICAS**

BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

CÓMO SOLICITAR

CREA UNA CUENTA (credencial FSA ID)

Todo solicitante debe tener una credencial FSA ID. La FSA ID es una combinación de nombre de usuario y contraseña que utilizará para iniciar sesión en los sistemas en línea del Departamento de Educación de EE. UU. (ED, por sus siglas en inglés). Los estudiantes que son dependientes de sus padres, uno de los padres deberá solicitar un FSA ID.

Puedes solicitar el FSA ID accediendo a:
<https://studentaid.gov/fsa-id/sign-in>

Para qué puede usar su cuenta

- ▶ Llenar el formulario Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA®)
- ▶ Firmar la solicitud (FAFSA) electrónicamente
- ▶ Firmar su pagaré maestro (MPN)
- ▶ Solicitar planes de pago
- ▶ Completar el asesoramiento sobre préstamos
- ▶ Usar la Herramienta de ayuda del Programa de Condonación de Préstamos por Servicio Público

Información necesarios para crear una cuenta

- ▶ Número de Seguro Social.
- ▶ Su dirección de correo electrónico y/o número de teléfono celular.

Este número es único y podrás usarlo todos los años.

¡NO COMPARTAS EL FSA ID CON OTRAS PERSONAS, PROTEGE TU IDENTIDAD!

COMPLETA LA SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL ESTUDIANTIL (FAFSA)

El estudiante deberá completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal Estudiantil (FAFSA) a través del Internet, accediendo a la página <https://studentaid.gov/>. La solicitud es gratuita, se transmite por Internet y puedes seleccionar la versión en inglés o en español. Esta solicitud se utilizará para evaluar la elegibilidad a todos los fondos federales, estatales e institucionales que administra la Institución.

NECESITAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA FACILITAR EL PROCESO:

- ▶ Número de Seguro Social (tuyo y el de tus padres, si eres un estudiante dependiente).
- ▶ Fecha de nacimiento de padres y estudiante.
- ▶ Número de Licencia de Conducir
- ▶ Planilla de Contribución sobre Ingresos con todos los anejos correspondientes, de dos años contributivos anteriores al que estás solicitando, del estudiante y de los padres si es dependiente.
- ▶ Información de otros ingresos recibidos en el hogar, excepto beneficios de Seguro Social y beneficios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN), si aplica.
- ▶ W-2 (comprobante de retención)
- ▶ Correos electrónicos del estudiante y padre.

REQUISITOS GENERALES PARA RECIBIR AYUDA ECONÓMICA FEDERAL

- ▶ Ser ciudadano americano o extranjero con derecho a participar.
- ▶ Tener un número de Seguro Social válido.
- ▶ Ser estudiante regular y estar matriculado en un programa elegible hacia la obtención de un grado o certificado.
- ▶ Mantener un progreso académico satisfactorio.
- ▶ Tener diploma de escuela superior o su equivalente.
- ▶ Firmar una declaración de propósito educativo indicando que las ayudas recibidas serán utilizadas únicamente para cubrir costos relacionados con sus estudios.
- ▶ Estar matriculado por lo menos a medio tiempo para ser elegibles a préstamo.
- ▶ Tener necesidad económica.
- ▶ Completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA).
- ▶ Si al completar la FAFSA es seleccionada para verificación por el gobierno federal, entregar a tiempo los documentos requeridos.
- ▶ No ser deudor de los Programas de Título IV, ni tener atrasos en préstamos estudiantiles federales.
- ▶ Para recibir Beca Federal Pell, no puede haber agotado los seis años de esta Beca o su equivalente. (Lifetime Eligibility Used- LEU)

La Oficina de Asistencia Económica condiciona la oferta de ayuda a que el estudiante reúna los requisitos de elegibilidad y a la disponibilidad de fondos, por lo que se reserva el derecho de hacer cambios en las ayudas concedidas cuando sea necesario.

¿CUÁNDO RECIBIRÉ MI AYUDA ECONÓMICA?

En general, su beca o préstamo se asignará según la cantidad elegible para todo el año académico y la Universidad desembolsará (pagará) su dinero en al menos dos pagos llamados desembolsos. En la mayoría de los casos, la universidad debe pagarle al menos una vez por período académico (semestre, trimestre o cuatrimestre).

El costo de la universidad puede comprender una variedad de datos. ¿Qué está incluido en el costo de la universidad? El costo de la universidad es más que la matrícula, el alojamiento y la comida.

Estos son algunos costos comunes:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Matrícula	• El costo de los créditos
Alojamiento y comida	• El costo del hospedaje y los alimentos.
Libros y materiales	• Cuadernos • bolígrafos y lápices • papel para imprimir • accesorios de escritorio, tales como: carpetas, bandejas y porta lápices.
Cuotas	• Las cuotas asociadas a los créditos o programa de estudio, generales y otras.. Algunos ejemplos son las cuotas por actividades. Se incluye las cuotas de originación de préstamos si aplica.
Equipo y materiales	• Una computadora e impresora si el programa académico lo requiere.
Transportación y gastos personales	• Se incluye una cantidad para cubrir gastos razonables de transportación y gastos personales.
Gastos para cuidado de dependiente	• Gasto razonable para cuidado de dependientes mientras el estudiante asiste a sus clases o actividades relacionadas.
Gasto por impedimento y gastos misceláneos	• Gasto de estudiantes con impedimentos que no están cubierto por alguna agencia federal o estatal. Otros gastos necesarios.

REDUZCA EL RIESGO CUANDO SOLICITE AYUDA

- Llene la FAFSA en <https://studentaid.gov/> para solicitar ayuda federal para estudiantes.
- Revise sus documentos de ayuda económica y lleve un registro de las cantidades que solicitó y lo que recibió.
- Guardamos su información de manera segura en el sistema nacional de registro de préstamos educativos o National Student Loan Data System; sin embargo, si completa o, incluso, pide un formulario de solicitud para ayuda estudiantil a un prestamista, podrá estar concediéndole permiso para acceder a su expediente. Antes de proporcionar cualquier información personal a una organización, revise su política de privacidad.
- Mantenga los recibos y documentos (como solicitudes u ofertas de crédito, cheques u estados de cuenta bancarios) con información personal en lugares seguros, y destrúyalos cuando ya no los necesite.
- Tras completar la FAFSA en línea, salga de la aplicación y cierre el navegador; las cookies que se hayan creado durante su sesión se borrarán automáticamente.
- Nunca revele información personal por teléfono o Internet a menos que el contacto lo haya realizado usted. Si tiene preguntas acerca de una oferta de ayuda económica o sobre su cuenta de préstamo estudiantil, pregunte en su universidad o comuníquese con el Centro de Información para Estudiantes.
- Mantenga su bulto o cartera segura en todo momento; guárdelos, junto con otros artículos con información personal, en un lugar seguro en su hogar, especialmente si se hospeda.
- No comparta con nadie su número de identificación personal (FSA ID) de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes, ni siquiera con personas que lo estén ayudando a llenar la FAFSA.
- Informe de inmediato la pérdida o el robo de cualquier identificación a la Policía, si corresponde.

Parte de la información presentada se obtuvo de <https://studentaid.gov/>

CERTIFICADOS, GRADOS ASOCIADOS Y BACHILLERATOS

BECAS

FONDOS FEDERALES

Beca Federal Pell

La Beca Federal Pell, a diferencia de los préstamos, no se tiene que reembolsar. Se otorga la Beca Federal Pell, exclusivamente a estudiantes que aún no hayan obtenido el título universitario de cuatro años (bachillerato). En algunos casos limitados, el estudiante puede recibir la Beca si se matricula en un programa de certificación de maestros después de conseguir el grado universitario. El monto máximo puede cambiar de un año a otro.

A partir del 1 de julio de 2012 la duración de la elegibilidad de Beca Federal Pell se reduce a 6 años estudiando a tiempo completo o 600%. El Departamento de Educación Federal llama al porcentaje de utilización de beca Lifetime Eligibility Used: LEU. Para conocer cómo el Departamento de Educación Federal hace el cálculo puedes acceder a: www.studentaid.ed.gov/pell-limit

► Beca por servicios prestados en Irak y Afganistán

Si el padre, la madre o tutor murieron como resultado de haber prestado servicios militares en Irak o Afganistán, usted podría reunir los requisitos para recibir una Beca por servicios prestados en Irak y Afganistán.

A partir del año académico 2013-2014 el Departamento de Educación Federal identificará a los estudiantes que demuestren tener un historial no usual de matrícula como medida preventiva para evitar el fraude y el abuso de los fondos de la Beca Federal Pell. Los años sujetos a verificación varían de acuerdo al código en que el Departamento de Educación Federal clasifique al estudiante. Las oficinas de asistencia económica pueden proveerle información adicional sobre los documentos que debe presentar. En algunos casos puede ser necesario que el estudiante, junto a la institución, establezca un plan académico que le permita aprobar los créditos en los que se matricula.

BECAS

Beca Federal Suplementaria para Oportunidad Educativa (SEOG)

La Beca Federal Suplementaria para la Oportunidad Educativa (FSEOG) es una ayuda para los estudiantes del nivel subgraduado que tengan necesidad económica excepcional. Esto es, estudiantes que tengan la Contribución Familiar Esperada (EFC) más baja, y se da prioridad a los que reciben Beca Federal Pell. Se otorgará al año, dependiendo de la necesidad del estudiante, los fondos disponibles en la institución y si el estudiante cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos tanto por la reglamentación federal así como por la Política Institucional de Otorgamiento de Ayudas.

Beca de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia

(Beca TEACH, por sus siglas en inglés)

Una Beca de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (Beca TEACH) es diferente a otras becas federales para estudiantes, ya que requiere que curse cierto tipo de materias para obtener la beca y después trabaje como maestro para evitar que la ayuda recibida se convierta en un préstamo. En la Universidad Interamericana de Puerto Rico esta beca se ofrece a estudiantes subgraduados y graduados elegibles.

PRESTAMOS

Préstamo Federal Directo Subvencionado

Los préstamos subvencionados son aquellos que el gobierno federal subsidia los intereses mientras el estudiante se mantenga estudiando con una carga académica de por lo menos medio (1/2) tiempo y tenga necesidad económica según especificada en la reglamentación federal. Los estudiantes sub graduados solo serán elegibles a recibir préstamos subvencionados por el gobierno federal hasta el 150% de la duración de su programa de estudio. Para este propósito el tiempo de duración del programa de estudio se medirá en créditos.

Préstamo Federal Directo No Subvencionado

Está dirigido a beneficiar a estudiantes que, por tener ingresos altos, no cualifican total o parcialmente para el Préstamo Federal Directo Subvencionado. Estos podrían optar por solicitar Préstamo No Subvencionado. Los términos son iguales a los del Préstamo Federal Directo Subvencionado, excepto que el prestatario es responsable de los intereses que se acumulan desde el momento que son desembolsados. Actualmente la cantidad máxima concedida por año fluctúa desde \$2,000 hasta \$7,000 hasta un límite acumulado de \$34,500. La suma entre los límites agregados de los préstamos subvencionados y no subvencionados nunca debe exceder de \$57,500.

Préstamo Federal Directo Plus

Va dirigido a los padres de estudiantes dependientes y también a los estudiantes de postgrado. El estudiante debe estar matriculado por lo menos a medio tiempo. La necesidad económica no figura como requisito. Se evalúa de acuerdo al historial crediticio del padre solicitante y el costo de educación. No tienen subsidio ni hay monto anual mínimo. Los padres pueden solicitar un diferimiento mientras su hijo esté matriculado a medio tiempo o más. Además, puede pedir diferimiento para comenzar a pagar seis (6) meses después que el hijo se retire de la universidad. (Los intereses se acumulan).

- ▶ Los padres pueden solicitar un Préstamo Federal PLUS para ayudar con el pago de los gastos de estudio de su hijo dependiente, los fondos de ese préstamo se desembolsarán según el tipo de programa (por lo general, al menos dos veces por año académico).

Información adicional sobre préstamos

- ▶ Si usted es estudiante que por primera vez pide un préstamo, es posible que tenga que esperar 30 días desde el primer día de su período de matrícula (semestre, trimestre, etc.) para recibir su primer desembolso.
- ▶ Si es la primera vez que recibe un préstamo Federal Directo debe completar una entrevista de entrada antes de recibir su primer desembolso de préstamo. De manera similar, si es un estudiante profesional o de posgrado que está solicitando un Préstamo Federal PLUS del Direct Loan Program por primera vez, debe completar la entrevista de entrada antes de recibir su primer desembolso.
- ▶ Todos los estudiantes solicitantes de préstamos por primera vez deben completar una orientación relacionada con sus deberes y responsabilidades para con los préstamos, así como recibir información sobre sus derechos y opciones de pago.

ESTUDIO Y TRABAJO

Programa que proporciona empleo en el campus o fuera del campus. La compensación es basada en el salario mínimo federal. Es obligación del estudiante firmar la hoja de asistencia diaria que utilizará el supervisor para certificar la nómina.

FONDOS ESTATALES

Programa de Becas para Estudiantes con Talento Académico (BETA)

La Junta de Instituciones Postsecundaria de Puerto Rico (antes Consejo de Educación de Puerto Rico) administra los fondos del Programa BETA y se rige por los criterios de elegibilidad establecidos por el Departamento de Educación Federal que aplican a los fondos de Título IV basados en necesidad económica, además de los requisitos del programa.

Los estudiantes tienen que cumplir con los siguientes requisitos del programa: estar matriculado a tiempo completo en programas técnicos-vocacionales, grado asociado o bachillerato con promedio académico general de 3.00 o más, cuyo ingreso familiar anual no sobrepasa los veintidós mil quinientos y ocho dólares (\$21,058.00).

FONDOS INSTITUCIONALES

Beca Institucional

La Institución asigna todos los años una cantidad de dinero de fondos institucionales para conceder becas a estudiantes con necesidad económica. También se utilizan los fondos para atender situaciones excepcionales presentadas por los estudiantes.

Programa de Honor

El Programa de Honor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico está orientado a lograr el máximo desarrollo del estudiante subgraduado académicamente talentoso. La fecha límite para solicitar admisión al programa es el 1ro de julio, o el próximo día laborable para la matrícula regular de los términos que comienzan en agosto. Los estudiantes de primer año, que deseen solicitar al programa, deben tener un promedio de escuela superior de 3.50 y un índice de admisión de 1,300. Por otro lado, los estudiantes de segundo y tercer año deben tener aprobados entre un mínimo de 24 créditos en la institución y hasta un máximo del 70% de los créditos requerido por su programa académico, con un promedio de 3.50 y cumplir con la norma de progreso académico. El incentivo económico que se otorgue será de acuerdo al nivel que se clasifique al participante de acuerdo al desempeño académico. El otorgamiento del incentivo de honor estará sujeto a la disponibilidad de los fondos.

Beca de Banda, Coro, Teatro y Tuna

Fondos asignados por el recinto a estudiantes recomendados a participar en los diversos grupos de talento. Cada beca tiene sus requisitos particulares y la cantidad de beca a otorgar es determinada por el recinto. Algunos grupos requieren proceso de audición y estar admitido en algún programa en particular.

Beca Atlética

Fondos asignados anualmente a estudiantes elegibles que se destaquen en el campo atlético, según determinación del Departamento Atlético.

Beca Presidencial

Se otorga a estudiantes de un aprovechamiento académico extraordinario. Los casos son referidos a la Oficina del Presidente y éste, selecciona los candidatos a los que se les otorgará. El propósito de ésta es cubrir hasta un máximo de un 100% de la matrícula no cubierto por otras ayudas. No es un otorgamiento automático y requiere una verificación del (promedio) G.P.A. semestralmente.

Beca de Honor Ingeniería

Fondos aportados por la Universidad para ayudar a reclutar estudiantes talentosos en esta disciplina. Esta beca se otorga por un máximo de 5 años.

Beca Ex alumnos

Fondos aportados por la Asociación de Ex alumnos. Los mismos surgen de las actividades pro fondos de becas que lleva a cabo la Asociación.

Becas Actividades Estudiantiles

Fondos sobrantes de la cuenta de actividades estudiantiles al finalizar cada año. La cantidad depende de los sobrantes de cada recinto. Se otorgan a estudiantes elegibles de acuerdo con las normas de distribución.

Estudio y Trabajo

Programa que proporciona empleo en el campus o fuera del campus. La compensación es basada en el salario mínimo federal. Es obligación del estudiante firmar la hoja de asistencia diaria que utilizará el supervisor para certificar la nómina. Los fondos del programa provienen del presupuesto de recinto.

MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

FONDOS FEDERALES

Préstamo Federal Directo no subvencionado

Está dirigido a beneficiar a estudiantes a nivel graduado. Estos estudiantes no son elegibles al Préstamo Subvencionado. Estos podrían optar por solicitar los \$20,500 en Préstamo No Subvencionado. Los términos son iguales a los del Préstamo Federal Directo Subvencionado, excepto que el prestatario es responsable de los intereses que se acumulan desde el momento que son desembolsados. Actualmente la cantidad máxima concedida por año es de \$20,500 hasta un límite acumulado de \$73,000. La suma entre los límites agregados de los préstamos subvencionados y no subvencionados nunca debe exceder de \$138,500.

Préstamo Federal Directo Grad Plus

Los intereses comienzan a acumularse desde el momento en que el Departamento de Educación produce el desembolso. El interés del préstamo depende del historial crediticio del estudiante. Tienen período de gracia, por lo que el repago puede comenzar después de graduarse, cesar estudios o tener una carga académica menor de 6 créditos. Por tratarse de un préstamo que le verifica el crédito, el Departamento de Educación no ofrece información a la universidad, por lo que el estudiante deberá mantenerse en contacto con el Departamento, al número de teléfono: 1-800-848-0979, hasta su aprobación y desembolso.

Estudio y Trabajo

Programa que proporciona empleo en el campus o fuera del campus. La compensación es basada en el salario mínimo federal. Es obligación del estudiante firmar la hoja de asistencia diaria que utilizará el supervisor para certificar la nómina. Los fondos del programa provienen del presupuesto de recinto.

FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD FEDERAL

Advanced Education Nursing Traineeship

Programa dirigido a estudiantes de primer año matriculado en Programa de ANESTESIA

Anesthetist Traineeship Program

Programa dirigido a estudiantes de segundo año matriculado en Programa de ANESTESIA

FONDOS INSTITUCIONALES

Beca para el Desarrollo Estudiantil

Incentivo económico establecido y administrado en la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistémica para promover institucionalmente el interés del estudiante en el continuo aprendizaje y la participación en experiencias académicas retantes e innovadoras que enriquezcan y fortalezcan su formación universitaria.

COMUNÍCATE

Recinto de Aguadilla

(787) 891-0925

www.aguadilla.inter.edu

Recinto de Arecibo

(787) 878-5475

www.arecibo.inter.edu

Recinto de Barranquitas

(787) 857-3600

www.br.inter.edu

Recinto de Bayamón

(787) 279-1912

www.bayamon.inter.edu

Recinto de Fajardo

(787) 863-2390

www.fajardo.inter.edu

Recinto de Guayama

(787) 864-2222

www.guayama.inter.edu

Recinto Metro

(787) 767-1147

www.metro.inter.edu

Recinto de Ponce

(787) 284-1912

www.ponce.inter.edu

Recinto de San Germán

(787) 264-1912

www.sg.inter.edu

INTER.edu



INTEROCS



INTERPUERTORICO